



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 19 de junio de 2025

VISTO el expediente MPA-E-3976-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria destinada al personal que se desempeña en el Departamento Barrera Sanitaria Ushuaia dependiente de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 129/2025 – RAF 560.

Que en orden 27 obra Nota Fundada N° 24/2025 – Letra: Dpto.B.S. – M. P. y A., donde el Jefe de Departamento Barrera Sanitaria, detalla los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la adquisición mencionada precedentemente, autorizado por el señor Subsecretario de Producción.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8052UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 31 obra Nota de Pedido N° 129/2025 Autorizada y en orden 32 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 218/2025 – RAF 560.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 126/2025 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 126/2025 – RAF 560, referente a la adquisición de indumentaria destinada al personal que se desempeña en el Departamento Barrera Sanitaria Ushuaia dependiente de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8052UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8052 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 154/25.-

G.T.F.
V.N.M.

NUÑEZ
Pablo
Javier

Firmado digitalmente por NUÑEZ Pablo Javier
Fecha: 2025.06.19 13:06:59 -03'00'